

El profesorado del IES Torre de los Espejos de Utebo, reunido presencialmente en claustro extraordinario el 19 de octubre de 2026 a las 14:15 horas en el aula polivalente, ha acordado transmitir el presente comunicado a nuestra comunidad educativa:

- **El claustro del IES Torre de los Espejos de Utebo, tras votación, aprueba por unanimidad la suspensión de actividades complementarias y/o extraescolares que tengan lugar FUERA del centro educativo durante el presente curso 2026/2027.**
- **El principal motivo de esta decisión es la incertidumbre generada tras la publicación del nuevo protocolo y marco regulatorio para las actividades extraescolares y salidas en los centros educativos públicos de Aragón**, fijado por la ORDEN ECU/1254/2026, publicada en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) el 25 de agosto de 2026. Esta normativa de carácter transitorio pretende regular la planificación, seguridad y responsabilidades de las salidas escolares, viajes de estudios y actividades fuera del recinto escolar para el curso actual, pero su precipitada publicación a finales de agosto ha ocasionado una gran incertidumbre respecto a la nueva manera de gestionar estas actividades desde los centros.
- **Consideramos que este nuevo marco normativo no responde de manera directa a las principales demandas de los claustros** surgidas a partir del terrible accidente ocurrido durante un viaje escolar del IES Ítaca a Bélgica en marzo de 2022 y de las consecuencias legales que ha conllevado para los compañeros de profesión que acompañaban al alumnado en dicho viaje.
- Esta normativa transitoria conlleva un **inasumible incremento de la carga burocrática** que se exige realizar en cada salida organizada. Además **delega la responsabilidad en los centros para que elaboren sus propios protocolos** de actuación en las actividades desarrolladas fuera del centro. Pide a los centros que elaboremos una **evaluación de riesgos** para cada actividad y elaboremos medidas para poder disminuirlos, algo para lo que no hemos sido formados ni estamos capacitados. Al firmar estas evaluaciones y protocolos, los y las docentes (y sobre todo los equipos directivos) **asumimos una responsabilidad legal**, pero tampoco se aclara completamente el tipo de **respaldo jurídico** que tenemos por parte de la Administración en caso de que ocurra algo. Asimismo, esta normativa promueve la externalización de estas actividades y la contratación de seguros privados, trasladando el problema a la capacidad económica de las familias, perjudicando, una vez más, a aquellos que menos tienen.
- **Esta decisión no afecta a las actividades complementarias y/o extraescolares que se realizan dentro del centro, que van a seguir desarrollándose e incluso se van a incrementar al no estar afectadas por este protocolo.** El protocolo especifica que tampoco afecta a las actividades del programa Erasmus+, algo confuso ya que el accidente que ha ocasionado el desarrollo de este protocolo ocurrió durante una actividad de dicho programa. **También se podrán seguir realizando actividades extraescolares fuera del centro organizadas por el AMPA, siempre que sean fuera del horario lectivo y no requieran el acompañamiento de docentes.**

- Como habrán podido seguir por la prensa, **medidas similares están siendo secundadas en otros centros de primaria y secundaria de Aragón**. Son muchos los claustros de centros educativos públicos de Aragón que ya han suspendido (total o parcialmente) sus actividades complementarias y/o extraescolares ante la incertidumbre generada por esta nueva normativa transitoria.

Una vez detallados los motivos de la decisión **queremos aclarar y destacar la voluntad del claustro del IES Torre de los Espejos de volver a realizar actividades fuera del centro cuando se garanticen condiciones de seguridad, tanto para el alumnado como para el profesorado que participa en ellas de manera voluntaria**. Creemos firmemente que estas actividades son importantes desde el punto de vista pedagógico, académicamente enriquecedoras y muy necesarias para el desarrollo integral de nuestro alumnado.

Confiamos en que, durante el proceso de elaboración de la nueva normativa definitiva que sustituirá a esta normativa transitoria a partir del próximo curso 2027/2028, se puedan atender nuestras demandas para que el nuevo marco normativo aporte soluciones a nuestras necesidades sin ningún tipo de ambigüedad. Esperamos una normativa que garantice que estas actividades puedan desarrollarse en condiciones de seguridad para toda la comunidad educativa.

Tan pronto como quede esclarecido con una normativa que aporte seguridad en lugar de incertidumbre, desde el claustro del IES Torre de los Espejos retomaremos las actividades complementarias y extraescolares fuera del centro.